

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
MCC/RPMM/COL/APA/afs



0-2659

T



DECRETO EXENTO N°

2555

CAUQUENES,

14 JUN. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 07 del 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°292, con fecha 22-01-2024**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. **Solicitud Asistencial N°5901 de fecha 07 de Junio de 2024**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, Receta Médica, cotización y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°577, fecha 10 de Junio de 2024**.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$85.000**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Mindy Elizabeth Águila Fuentes**, aporte en cancelación de Lentes Ópticos, siendo el Proveedor seleccionado, **Sociedad Ópticas Génesis Chile SPA, RUT: 76.825.303-K**.

2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-22-04-999-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, "Otros", Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE MARIE VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Camila A. Orellana Loyola

ALCALDESA

POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.